

ACTA 094-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dieciséis de febrero del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Miguel Sánchez Navarro, señora Vera Guerrero Carvajal y señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Steven Abarca Araya, síndico San Marcos.

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Hellen Naranjo Mora, Vice Alcaldesa Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENIÓN AL PÚBLICO

1. Funcionario IFAM:

Se presentan las señoras Adriana Vargas Solís, Administradora Acueducto Municipal, Rosaura Cordero Alvarado, Abogada Municipal y el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario.

Además del señor Jesús Solís Sánchez, dando la propuesta de la recalificación de las tarifas del acueducto, por lo que da una amplia exposición. Además manifiesta que ya existe la resolución por parte del Tribunal Contencioso, y ellos lo único que objetan es el rédito, que está 2% mayor de lo que el Código Municipal establece, por lo que las tarifas no las están objetando, e indican nunca fueron ruinosas como se ha dicho.

En la nueva propuesta, la tarifa base queda igual, lo único que se modificó fueron los montos en los metros cúbicos.

Las tarifas propuestas son las siguientes:

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	4,700.00	9,400.00	14,100.0	4,700.00	7,050.00
SERV. MEDIDO ¢ Base 15M3	2,200.00	4,400.00	6,600.00	2,200.00	3,300.00
16-25M3	220.00	255.20	473.00	286.00	286.00
26-40M3	330.00	396.00	473.00	286.00	286.00
41-60M3	330.00	396.00	473.00	286.00	286.00
61-80M3	495.00	660.00	473.00	286.00	286.00
81-100M3	495.00	660.00	473.00	693.00	693.00
101-120M3	726.00	803.00	473.00	693.00	693.00
Más de 120M3	725.00	803.00	473.00	693.00	693.00

Todo el estudio realizado a sido con base a datos reales, lo que se bajo únicamente fue en los metros cúbicos, por ejemplo en los primeros metros cúbicos se rebajo ¢50.00, por lo que la diferencia con las tarifas pasadas es muy poca.

El regidor Astúa Quesada manifiesta que el problema es el tema de las tarifas del comercio, las tarifas base están bien, lo mal es el aumento en los metros cúbicos.

El regidor Vargas Díaz sabe que cada año se tienen que hacer los aumentos en las tarifas, debido a que en el periodo de cinco años no se hizo el aumento en los metros cúbicos y está totalmente desproporcionado.

El señor Jesús Solís, en su opinión, las tarifas no se pueden bajar, esto si se quiere contar con inversión, ya que si no quieren que se hagan las compras de hidrantes, medidores, terrenos en las nacientes, pueden hacer los rebajos.

La señora Vice Alcaldesa comenta que la semana pasada algunos funcionarios y ella fueron al IFAM a asesorarse sobre este tema, el Tribunal lo que está alegando es el rédito y es únicamente lo que se debe de arreglar.

Considera importante esta recalificación ya que el agua es más importante que cualquier otro servicio público, a las personas no le duelen pagar cualquier

cantidad por la luz, teléfono, cable, etc, pero cuando se trata del agua nadie quiere pagar lo que corresponde.

El Tribunal Contencioso no dice que las tarifas sean ruinosas, lo único es que se debe de arreglar el rédito.

Sugiere que se analice más este tema, el Concejo es el que tiene la potestad de aprobarlo o no.

El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario manifiesta que el Tribunal Contencioso indica que la Administración debe de acatar la resolución, se debe de mejorar la parte del rédito, indica que las tarifas no son ruinosas, el departamento de Acueducto tiene inversiones que hacer como la compra de los terrenos de nacientes, medidores, hidrantes, etc.

Por ejemplo en la Asada de Santa Cecilia se tiene una tarifa mucho más alta que la Municipalidad, pero es para poder invertir.

Está de acuerdo con el regidor Astúa Quesada en que el comercio es el que aporta más a la Municipalidad, pero también deben de entender que tienen que ahorrar el agua.

La comparación que se está proponiendo es muy poca a comparación con otras Asadas o Municipalidades, si están conscientes de que fue un error no haber aumentado las tarifas año con año, pero anteriormente no se contaba con un departamento conformado, lo único que se tenía era a los muchachos en el campo.

El señor Jesús Solís comenta que él realiza la presentación, pero queda en manos del Concejo la aprobación o no del mismo.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que los que vienen detrás de nosotros nos pueden cobrar por no hacer las aprobaciones de las tarifas para cumplir con lo que establece el código municipal, así mismo da las gracias al señor Jesús Solís por la exposición brindada, se va a analizar para tomar la respectiva decisión.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 093-2012, del ocho de febrero del 2012, la cual se aprueba sin objeciones**

El señor Alcalde, mediante el oficio 090-2012, presenta veto en contra del acuerdo municipal N° 3 tomado en la sesión ordinaria 093-2012 del 08 de febrero del 2012, por cuanto, el pago por medio de la figura de contratación irregular según (art. 21 de la Ley de Contratación Administrativa) no es procedente en este caso, pues la administración no recibió ningún beneficio tangible para sí misma a causa del contrato. Además el oferente desconoce que se usaría como medio de pago esta figura, por lo tanto alegaría el rebajo del 10 por ciento en su contra por la deuda. No fue intención de la administración hacer el proceso de manera irregular, por el contrario no se obtuvo el dinero que se esperaba recaudar en la feria navideña para asumir el gasto, por tanto la administración tiene el deber de cancelar el monto adeudado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Aprobar el veto interpuesto presentado por el señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, mediante el oficio 090-2012, en contra del acuerdo N° 3 tomado en la sesión ordinaria 093-2012 del 08 de febrero del 2012, por cuanto, el pago por medio de la figura de contratación irregular según el art. 21 de la ley de contratación administrativa, no es procedente en este caso, pues la administración no recibió ningún beneficio tangible para sí misma a causa del contrato. Además el oferente desconoce que se usaría como medio de pago esta figura, por lo tanto alegaría el rebajo del 10 por ciento en su contra por la deuda. No fue intención de la administración hacer el proceso de manera irregular, por el contrario no se obtuvo el dinero que se esperaba recaudar en la feria navideña para asumir el gasto, por tanto, la administración tiene el deber de cancelar el monto adeudado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la Sesión Extraordinaria 045-E-2012, del diecisiete de enero del 2012, la cual se aprueba sin objeciones**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 046-E-2012, del seis de enero del 2012, la cual se aprueba sin objeciones**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Municipal, mediante el oficio ALMT-008-2012, envía copia de nota enviada al señor Alcalde Municipal donde da el análisis legal de la resolución N° 402-2011 del Tribunal Contencioso Administrativo. Sección tercera II Circuito Judicial de San José, con respecto al tema de las tarifas del acueducto, manifiesta que hay que tener claro que el procedimiento que estaba realizando la Municipalidad era el correcto, sin embargo, hay que ajustar las tarifas que sobrepasan el 10% establecido por ley, por medio de un nuevo estudio tarifario que realice el funcionario del IFAM, además de realizar el procedimiento correspondiente, para poder aplicar las nuevas tarifas.
2. La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú, solicitan la ratificación de los siguientes acuerdos:
 - Oficio JV 005-2012, acuerdo N° 1 tomado en sesión extraordinaria 06-E-2012 del 14 de febrero del 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Ratificar el acuerdo N° 1 tomado en la sesión extraordinaria 06-E-2012 del 14 de febrero del 2012, presentado mediante el oficio JV 005-2012, el cual es el siguiente:

Distrito San Marcos:

Mantenimiento camino Escuela La Sabana	105-120	¢10.000.000.00
Mantenimiento Calle Clínica	105-059	¢8.942.568.00
Colocación de alcantarilla y construcción de cabezal Calle Vieja Guadalupe	105-031	¢8.000.000.00
		¢26.942.568.00

Distrito San Lorenzo

Mantenimiento del entronque de la Ruta 303 hasta El Pito	105-228	¢5.347.000.00
--	---------	---------------

Mantenimiento Camino Los Murillo	105-114	¢5.000.000.00
Mantenimiento camino San Joaquín	No tiene	¢15.000.000.00
		¢25.347.000.00

Distrito San Carlos

Mantenimiento camino Bajo San José	105-202	¢15.000.000.00
Asfaltado camino San Francisco	105-193	¢12.000.000.00
Cementado camino S. Carlos, S. Jerónimo, Puente Quebrada Seca el Viajero	No tiene	¢2.000.000.00
Lastreo y compactación camino Los Cruz proyecto reubicación Escuela S. Carlos	105-032	¢5.000.000.00
Mantenimiento camino Honorio Garro	105-235	¢7.000.000.00
Colocación de alcantarillas en la Quebrada San Francisco	105-202	¢3.000.000.00
Mantenimiento camino San Carlos (camino a la Represa)	105-229	¢5.233.594.00
Mantenimiento camino Quebrada Arroyo	No tiene	¢1.544.396.50
Mantenimiento del camino de La Esperanza - Los Mora	No tiene	¢2.000.000.00
Construcción Puente Bajo Los Godínez	105-201	¢34.000.000.00
Camino El Asturiano	105-071	¢8.465.800.00
		¢95.243.790.50

Asfaltado camino San Pedro – Dota	¢1.500.000.00
Asfaltado y lastreo Rodeo – Centro Agrícola	¢3.000.000.00
Asfaltado camino Rodeo-San Luis-San Pedro	¢5.000.000.00
Asfaltado calle frente al Gimnasio Municipal	¢2.000.000.00
Asfaltado camino entrada Los Cruz	¢11.000.000.00
Asfaltado Barrio Las Marías San Lorenzo	¢6.000.000.00
	¢28.500.000.00

Equipo producción	¢300.000.00
Equipo y programa de cómputo	¢4.000.000.00
Equipo de comunicación	¢550.000.00
Alquiler de maquinaria y mobiliario	¢5.000.000.00
Suplencias	¢1.500.000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	¢10.000.000.00
Servicios jurídicos	¢872.195.00
Repuestos y accesorios	¢10.000.000.00
Retribución por años servidos	¢250.000.00
Seguros y otras obligaciones	¢2.000.000.00
Materiales y productos asfálticos para el Distrito de San Carlos	¢115.220.00
Materiales y productos asfálticos	¢7.500.000.00
Servicios de ingeniería	¢8.000.000.00
Cuentas especiales	¢33.792.415.00
	¢50.087.415.00

ACUERDO EN FIRME.

- Oficio JV 006-2012, acuerdo N° 2, tomado en sesión extraordinaria 06-E-2012 del 14 de febrero del 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Ratificar el acuerdo N° 2 tomado en la sesión extraordinaria 06-E-2012 del 14 de febrero del 2012, presentado mediante el oficio JV 006-2012, el cual es el siguiente:

De acuerdo al presupuesto para el año 2012 (acuerdo N° 2 de la sesión número 04-2011 del 14 de julio del 2011 de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú) se realizan los siguientes trabajos en los caminos en el Distrito de San Marcos.

CAMINO	TRABAJO A REALIZAR
Calle Vieja Guadalupe	Colocación de alcantarillas y construcción de amos cabezales
Calle el Balar (desde el centro de nutrición hacia el balar)	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle del Cementerio a la Laguna	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle el Vapor (desde donde está el deslizamiento hacia el vapor)	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle los Jiménez La Sabana (desde donde termina el asfaltado hacia donde vive Minor Araya) Mario Vargas	Asfalto Hasta donde alcancen los recursos
Calle San Pedro Los Solís (desde la Escuela de San Pedro hacia el Vecindario de los Solís)	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos Opción
Calle Los Hernández en Guadalupe (desde donde quedo el asfaltado hacia calle de la Pastora)	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle San Guillermo (desde la calle vieja de Guadalupe hacia San Guillermo)	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle San Luis Calle Vieja a San Pedro(desde San Luis hacia el Río Parrita) San Pedro Calle Vieja	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle el bosque en Guadalupe (desde la Calle Vieja de Guadalupe hacia el bosque)	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle Canet los Jiménez el Alto (desde la Escuela de canet hacia el barrio los Jiménez)	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle Frente a la Escuela de Guadalupe (desde la Calle Vieja de Guadalupe hacia la plaza de futbol)	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos Cuneteo en los sector más críticos
Calle María Auxiliadora en el Rodeo de Tarrazú (desde la calle que va hacia Canet hasta el barrio María Auxiliadora)	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle San Pedro a Santa María (de donde quedo el asfalto hacia Santa María)	Confeción de cunetas
Calle Barrio los Ángeles Calle Marcos Prado	Mantenimiento de lastreo en los sectores más críticos
Calle a San Pedro (frente a la casa de Roberto Cordero 100 mts frente a la casa de Guillermo Cedeño 50 mts y frente a la casa de Aracelly Blanco Jiménez 50 mts)	Lastreo y conformación así como la construcción de cunetas en los sectores más críticos cuneteo.

ACUERDO EN FIRME.

- Oficio JV 007-2012, acuerdo N° 1, tomado en sesión ordinaria 11-2012 del 09 de febrero del 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Ratificar el acuerdo N° 1 tomado en la sesión ordinaria 11-2012 del 09de febrero del 2012, presentado mediante el oficio JV 007-2012, el cual es el siguiente:

De acuerdo al presupuesto para el año 2012 (acuerdo N° 2 de la sesión número 04-2011 del 14 de julio del 2011 de la Junta vial Cantonal de Tarrazú) se realizan los siguientes trabajos en los caminos en el Distrito de San Lorenzo:

CAMINO	TRABAJO A REALIZAR
---------------	---------------------------

Camino Bajo San Isidro de Tarrazú (desde la entrada hasta la Escuela)	Mantenimiento en las zonas más críticas
Asfaltado camino Centro de Nutrición (San Lorenzo Centro)	Asfaltado
Aporte para la construcción del puente camino Bajo los Godínez	-
Lastreo camino entrada Naranjillo	Mantenimiento en las Zonas más críticas
Lastreo camino Calle Vargas hasta San Cayetano (Calle Vargas San Cayetano)	Mantenimiento en las Zonas más críticas
Lastreo camino La Esperanza (de la entrada principal a la Escuela)	Mantenimiento en las Zonas más críticas
Alcantarillas para colocar en distintos lugares como camino al tajo en Santa Marta y lugares de mayor prioridad de la comunidad	-
Lastreo y Cuneteo camino capilla San Rafael (de la entrada principal por el camino a Zapotal hasta la Capilla)	-
Lastreo Camino los Ángeles (de la entrada a la Escuela los Ángeles)	Mantenimiento en las Zonas más críticas
Lastreo camino a San Gabriel (de la entrada principal por Zapotal a la escuela de San Gabriel)	Mantenimiento en las Zonas más críticas
Arreglo Calle Montero (del fin de la parte pavimentada hasta la quebrada)	Mantenimiento en las Zonas más críticas

ACUERDO EN FIRME.

3. La joven Lucia Fallas Naranjo, Presidenta Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, presenta el plan de trabajo para el año 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Aprobar el plan de trabajo presentado por la presidenta del Comité Cantonal de Persona Joven Tarrazú para el año 2012, el cual es el siguiente:

- **Proyecto Recuperación de espacios para la convivencia juvenil**

ACTIVIDAD	MONTO
Formaciones (sector religioso)	¢185.000.00
Sector Deportivo	¢150.000.00
Noche de Talentos	¢1.880.000.00
Ambiente	¢410.000.00
Pintura Cerro de la Cruz	¢153.892.00
Estos montos se tomaran del Presupuesto de la liquidación	¢2.778.892.30

- **Presupuesto ordinario 2012 por un monto de ¢2.172.438.00 y presupuesto extraordinario 2012 por un monto de ¢1.050.065.00, será destinado para la actividad en conjunto con el Concejo Municipal y el CCPJ Tarrazú, con el fin de que sea utilizado para el Festival Navideño 2012.**

ACUERDO EN FIRME.

4. La Dirección, Junta Administrativa, Personal Docente, Administrativo y de Servicio del Liceo de Tarrazú, invitan a la firma del convenio entre la Asociación de Colegios del Bachillerato Internacional en Costa Rica y nuestra Institución.

La señora Presidenta Municipal asistirá a dicha reunión.

5. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, mediante el oficio AT-020-2012, envía copia de nota enviada al Consejo de SUTEL, donde solicita realizar una supervisión con respecto a la utilización de una frecuencia de radio que están utilizando los señores de transporte de personas los cuales no tiene autorización Municipal para ejercer dicha actividad en nuestro Cantón. Se realizó una supervisión realizada por la fuerza Pública a solicitud de la Administración Tributaria, la cual indicó que dicha frecuencia es de Transportes San Jorge, indicándonos que estaban autorizados para tener la misma a nivel Nacional.
6. La Asociación de Desarrollo Integral del Llano de la Piedra, solicitan la ayuda y aprobación del respectivo permiso para la realización de las fiestas de verano 2011-2012 del 24 al 27 de febrero del 2012, además de una patente temporal de licor para ser explotada dichos días.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Autorizar la realización de las fiestas de verano 2011-2012 que se realizarán en la comunidad del Llano de la Piedra, los días del 24 al 27 de febrero del 2012, además se otorga una patente temporal de licor con el fin de que sea explotada con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes.

ACUERDO EN FIRME.

7. La señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio D.E. 12-2012, solicitan estar atentos a la publicación que hará el Ministerio de Salud, del reglamento Nacional a la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos N° 8839, que está por salir publicado para consulta en cualquier momento, en el diario oficial La Gaceta, dicha publicación es para consulta, por lo que se cuenta con 10 días hábiles para hacerle observación.
8. El joven Roger Bolaños Navarro, manifiesta que después de analizar la buena oportunidad que representa el ser el presidente cantonal de la persona joven, dado su experiencia en el tema y el conocimiento que tiene del mismo, presenta su candidatura ante el Concejo para que sea analizada y Dios mediante seleccionada, espera que los documentos antes descritos abarquen las expectativas y hacerles saber que todo esto está abierto a modificaciones para el buen desarrollo e inter relación que se debe tener con diferentes organismos.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: El síndico Abarca Araya comenta que el Concejo se ha estado reuniendo con respecto a las modificaciones del presupuesto de la Ley 8114, además los concejales felicitan a la Administración y al Concejo Municipal ya que han visto que existe una comunicación más expedita.

Los señores Regidores dan las gracias.

Distrito San Lorenzo: El síndico Vargas Cruz informa que el camino a Santa Rosa está en muy mal estado, principalmente en una vuelta muy peligrosa, ya que tenía alcantarillas y se quebraron, por lo que solicita una inspección para la posibilidad del arreglo correspondiente.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora: La regidora Guerrero Carvajal informa que con base al artículo 42 bis de la ley de Contratación Administrativa, la comisión, anula el acto de declaración de infructuoso y declara desierta la contratación 2011CD-000108-01 por interés público, compra de Camión Recolector de Basura ya que por la ausencia de estudios del trazo vial, estudios de radios de giros, estudio de la capacidad para vencer gradientes y relación de torque, mismo que deben ser aprobados por ingeniero topógrafo e ingeniero mecánico respectivamente. Al realizar un estudio por sectores de la ruta que debe transitar el camión recolector en estudio por las dimensiones del mismo generaría un desbalance entre las necesidades de movilidad y de desenvolvimiento de las actividades locales. El diseño geométrico en intersecciones, la mayoría de los radios de giro no satisface para el camión en mención que cumple con las siguientes características: Camión tipo tándem con un tercer eje flotante o eje loco, el tercer eje se hace necesario debido a la carga solicitada. La unidad solicitada fue para una tolva de 19 metros cúbicos, la tolva solicitada tendría una compactación de 500-600 kg/m³ lo que implica una carga aunada de 11.4 ton. Por lo que hace necesario el tercer eje. Según la ley de transito, por las características del camión en análisis se considera desproporcionada para las necesidades de este Cantón. Un camión con tres ejes está sobredimensionado para los trazos geométricos de los caminos de la ruta de recolección actual.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 7: Se aprueban los siguientes pagos:

Nº Contratación	Proveedor	Monto	Objeto Contractual
2012CD-000002-01	Llantas y accesorios S.A.	¢2.000.000.00	Compra Llantas para Vagoneta UTGV

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Sobre la solicitud de la declaración de fincas en los distritos de San Lorenzo y San Carlos, la próxima semana dará la información correspondiente.

El regidor Umaña Elizondo le consulta si ya cuenta con el Plan de Trabajo correspondiente.

El señor Alcalde manifiesta que ya está pronto a terminarlo, es muy largo y quiere presentarlo en una sesión extraordinaria, además se está haciendo en conjunto con los Departamentos.

El regidor Astúa Quesada manifiesta que desde que ingreso a ejercer el cargo como Alcalde, se le ha estado insistiendo que debe de presentar dicho plan, sin embargo, hasta el día de hoy no se ha dado y debido a esto pueden haber repercusiones legales, además, los presupuestos se tienen que hacer basados en dicho plan.

El regidor Sánchez Ureña comenta que el Código Municipal claramente establece en su artículo "17 inciso e" que se debe de presentar dicho plan antes de tomar posesión del cargo, además, le preocupa, que hasta el momento no se haya presentado.

El señor Alcalde manifiesta que el plan de trabajo lo había presentado ante el Tribunal Supremo, pero, es muy diferente a la realidad, por lo que lo está haciendo nuevamente con datos más reales.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta los siguientes puntos:

- Consulta que si se ha logrado avanzar con la escrituración del parque central de San Marcos de Tarrazú.

El señor Alcalde comenta que la Asesora Municipal está realizando los estudios correspondientes.

- En el Barrio la Maravilla cuentan con un problema, ya que una panadería construyó un cenicero para las aguas, cuando están en horario laboral el agua corre, pero cuando no se queda estancada, por lo que solicita que la Administración pueda intervenir ante el Ministerio de Salud.

La señora Presidenta Municipal sugiere que los vecinos levanten una denuncia ante el Ministerio de Salud.

2. El regidor Sánchez Navarro manifiesta que se realizó la medición de las luces en el Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra, y los lúmenes no son los permitidos de los que solicitan la UNAFUT, por lo que el partido del sábado se traslada para el día domingo 19 de febrero del 2012 y la iluminación se espera estrenar el día miércoles 22 de febrero en el partido Orión contra Santos.

Sobre la situación de El Orión F.C., el señor Juan Luis Hernández cuenta con 3 jóvenes en alto rendimiento de Tarrazú y los va a poner a jugar en días siguientes.

La FIFA no va a permitir personas que estén de pie, ni tampoco graderías metálicas, por lo que si se quiere que el equipo siga, se debe de hacer mejoras y eso significa inversión.

A raíz de todo esto se va a formar una comisión para buscar patrocinio por lo que solicita la integración de una persona.

La señora Vice Alcaldesa comenta que ella pueda estar en la comisión para brindar apoyo pero como integrante de la comisión se le hace muy difícil.

3. El regidor Umaña Elizondo propone, mediante un acuerdo, solicitar al ICAFE la cantidad de fanegas de café recibidas en el Cantón de Tarrazú durante las cosechas en el periodo 2009-2010 y 2010-2011, además de cuanto es el volumen del café en quintales con el nombre del café de Tarrazú que venden a empresas fuera de nuestra jurisdicción.

El señor Alcalde manifiesta que el informe que rindieron fue de lo que reciben pero no de lo que venden.

El regidor Umaña Elizondo considera que sería importante pedir los dos datos y así comparar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Solicitar al ICAFE y al Ministerio de hacienda cuál es la cantidad en fanegas de café recibidas en el Cantón de Tarrazú durante las cosechas en el periodo 2009-2010 y 2010-2011, además de cuanto es el volumen del café en quintales que se comercializa a nivel Nacional e Internacional con el nombre Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

4. La señora Presidenta Municipal comenta sobre los siguientes temas:

- Con respecto la presentación del funcionario del IFAM sobre la propuesta de las tarifas del acueducto.

Los señores regidores sugieren retomarlo la próxima sesión.

- El nombramiento de la joven Lucía Fallas, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú ya está por vencerse, por lo que sugiere sacarlo a concurso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Sacar a concurso el nombramiento del o la representante de la Municipalidad de Tarrazú para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, el cual los interesados deberán de presentar sus respectivos curriculum antes del 07 de marzo del 2012 hasta las 12 medio día.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Tema de la comisión de adjudicación, existe un acuerdo que se tomo en el año 2008, donde nombran la comisión, sin embargo, la nombran por persona y no por cargo.

El regidor Astúa Quesada manifiesta que se debe de averiguar quiénes son los que deben de formar parte de dicha comisión, además de cómo se conforma, ya que ese es el estilo que se ha venido haciendo.

La señora Presidenta Municipal comenta que se debe de estudiar este tema para así hacer las cosas legalmente.

Finaliza la sesión a las veinte horas con diez minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA